TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE MICROSOFT

SOFTWARE FOR VIDEO CONFERENCING IN MOBILE APPLICATIONS POWERED BY SKYPE FOR BUSINESS

Los presentes términos de licencia constituyen un contrato entre usted y Microsoft Corporation (o una de sus filiales). Aplican el software mencionado anteriormente, y cualquier servicio de Microsoft o actualización de software (excepto en la medida en que dichos servicios o actualizaciones estén acompañadas por términos nuevos o adicionales, en cuyo caso esos términos diferentes se aplican según sea posible y no alteran sus derechos o los de Microsoft con respecto al software o servicios preactualizados). SI CUMPLE CON ESTOS TÉRMINOS DE LICENCIA, DISPONDRÁ DE LOS DERECHOS SIGUIENTES. AL HACER USO DEL SOFTWARE, ESTARÁ ACEPTANDO ESTOS TÉRMINOS.

# **DERECHOS DE INSTALACIÓN Y DE USO.**

## **General.** Puede utilizar copias del software en sus dispositivos únicamente con versiones de aplicaciones del software que se comuniquen con un Servidor de Skype Empresarial o con Skype Empresarial Online que cuente con una licencia de Microsoft válida.

## **Software de terceros.** El software puede incluir aplicaciones de terceros cuya licencia se le otorga en virtud del presente contrato o de sus propios términos. Los términos de licencia, las notificaciones y los reconocimientos de las aplicaciones de terceros, si los hubiera, se pueden ver en línea en <http://aka.ms/thirdpartynotices> o en el archivo de notificaciones adjunto. Incluso si dichas aplicaciones se rigen por otros contratos, también se les aplican la exclusión de responsabilidad y las limitaciones y exclusiones de indemnizaciones en la medida que lo permita la ley aplicable.

# **ÁMBITO DE LA LICENCIA.** El software se cede bajo licencia y no es objeto de venta. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la legislación aplicable le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, no hará (ni tendrá el derecho a hacer) lo siguiente:

1. deberá eludir las limitaciones técnicas del software que solo permiten utilizarlo de determinadas formas;
2. utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el software;
3. eliminar, minimizar, bloquear o modificar ninguna notificación de Microsoft o sus proveedores en el software;
4. usar el software para actividades comerciales, sin fines de lucro o generadoras de ingresos a menos que tenga derechos de uso comercial en virtud de un contrato independiente;
5. utilizar el software de ninguna manera que esté en contra de la ley o crear o propagar malware; o
6. compartir, publicar, distribuir o dar el software en préstamo, ni entregarlo como solución hospedada independiente para que otros lo utilicen, así como tampoco transmitir el software ni este contrato a terceros.

# **CÓDECS DE VIDEO.** LA LICENCIA DE ESTE PRODUCTO SE CONCEDE EN CUMPLIMIENTO CON LAS LICENCIAS DE LA CARTERA DE PATENTES VISUALES AVC, VC-1 Y MPEG-4 PARTE 2 PARA USO PERSONAL Y NO COMERCIAL POR PARTE DE UN CONSUMIDOR PARA (i) CODIFICAR VIDEO CONFORME LOS ESTÁNDARES ANTERIORES (“ESTÁNDARES DE VIDEO”) O (ii) DESCODIFICAR VIDEO AVC, VC-1 Y MPEG-4 PARTE 2 QUE HAYA SIDO CODIFICADO POR UN CONSUMIDOR QUE EJERCE UNA ACTIVIDAD PERSONAL Y NO COMERCIAL U OBTENIDO DE UN PROVEEDOR DE VIDEO LICENCIADO PARA PROPORCIONAR DICHO VIDEO. NO SE CONCEDE NINGUNA OTRA LICENCIA PARA NINGÚN OTRO USO, NI SE DEBE PRESUPONER SU CONCESIÓN. PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL EN MPEG LA, L.L.C. CONSULTE <http://aka.ms/mpegla>.

# **RESTRICCIONES EN MATERIA DE EXPORTACIÓN.** Debe cumplir todas las leyes y reglamentos, nacionales e internacionales, en materia de exportación que sean de aplicación al software, lo que incluye restricciones en cuanto a destino, usuarios finales y uso final. Para obtener más información sobre restricciones en materia de exportación visite <http://aka.ms/exporting>.

# **SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.** Microsoft no está obligado bajo este contrato a proporcionar servicios de soporte técnico para el software. Todos esos documentos y gráficos relacionados se proporcionan “tal cual”, sin garantías de ningún tipo.

# **CONTRATO COMPLETO.** Este contrato, cualquier otro término que pueda proporcionar Microsoft para complementos, actualizaciones o aplicaciones de terceros, conforman el contrato completo para el software.

# **LEY APLICABLE Y LUGAR PARA RESOLVER CONFLICTOS.** Si adquirió el software en los Estados Unidos o Canadá, las leyes de su estado o provincia de residencia (o si se trata de una empresa, donde se encuentra su domicilio comercial principal) regirán la interpretación de este contrato, reclamaciones por su incumplimiento y todas las otras reclamaciones (incluidas las reclamaciones de protección al consumidor, competencia desleal y responsabilidad extracontractual), sin importar las normas de conflicto de leyes. Si adquirió el software en otro país, se aplicará la legislación de dicho país. Si existe una jurisdicción federal de EE. UU., usted y Microsoft aceptan someterse a la jurisdicción y competencia exclusivas del tribunal federal del Condado de King, Washington, para todas las disputas presentadas a la corte. En el caso contrario, usted y Microsoft aceptan someterse a la jurisdicción y competencia exclusivas del Tribunal Superior del Condado de King, Washington, para todas las disputas presentadas a la corte.

# **DERECHOS DEL CONSUMIDOR, VARIACIONES REGIONALES.** En este contrato se describen determinados derechos legales. Puede que usted tenga otros derechos, incluidos derechos del consumidor, según la legislación de su estado, provincia o país. Por separado e independientemente de su relación con Microsoft, también pueden tener derechos con respecto a la parte de la que obtuvo el software. Este contrato no modifica los otros derechos de los que dispone en virtud de la legislación de su estado, provincia o país si dicha legislación no lo permite. Por ejemplo, si adquirió el software en una de las regiones que figuran a continuación, o si se aplican leyes obligatorias del país o la región, las siguientes disposiciones se aplican a su caso:

## **Australia.** Usted cuenta con garantías legales conforme a la Ley de Protección al Consumidor de Australia y ningún punto de este acuerdo pretende modificar dichos derechos.

## **Canadá.** Si adquirió este software en Canadá, para dejar de recibir actualizaciones, puede desactivar la función de actualizaciones automáticas, desconectar su dispositivo de Internet (sin embargo, cuando vuelva a conectarse a Internet el software volverá a comprobar e instalar actualizaciones) o desinstalar el software. La documentación del producto, de haberla, también puede especificar cómo desactivar las actualizaciones para su dispositivo o software específico.

## **Alemania y Austria.**

(i) Garantía. El software que disponga de la debida licencia funcionará esencialmente como se describe en la documentación de Microsoft que lo acompaña. Sin embargo, Microsoft no otorgan garantía contractual en relación con el software licenciado.

(ii) Limitación de responsabilidad. En caso de comportamiento intencional, negligencia grave, reclamaciones basadas en la Ley de Responsabilidad por Productos, así como en caso de muerte, daños corporales o lesiones físicas, Microsoft es responsable conforme a la legislación.

# Sujeto a la cláusula anterior (ii), Microsoft solo será responsable de negligencia leve si Microsoft incumple las obligaciones contractuales materiales, cuyo cumplimiento permite la debida ejecución de este contrato, y cuya infracción haría peligrar el propósito de este contrato y la confianza de una parte en su cumplimiento (denominadas “obligaciones cardinals”). En otros casos de negligencia leve, Microsoft no será responsable de dicha negligencia.

# **EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS. EL SOFTWARE SE CONCEDE BAJO LICENCIA “TAL CUAL” Y, POR CONSIGUIENTE, USTED ASUME EL RIESGO DE UTILIZARLO. MICROSOFT NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA NI CONDICIÓN EXPRESAS. EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITAN LAS LEYES APLICABLES, MICROSOFT EXCLUYE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN DE DERECHOS.**

# **LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE INDEMNIZACIONES. SI TIENE ALGUNA BASE PARA RECUPERAR DAÑOS A PESAR DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN DE GARANTÍA, PUEDE RECUPERAR DE MICROSOFT Y SUS PROVEEDORES DAÑOS SOLO INDIRECTOS HASTA USD $5.00. NO PODRÁ OBTENER INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR DAÑOS DE OTRA ÍNDOLE, INCLUIDOS LOS DAÑOS CONSECUENCIALES, POR LUCRO CESANTE, ESPECIALES, INDIRECTOS O INCIDENTALES.**

Esta limitación se aplica a: (a) todo lo relacionado con el software, los servicios, el contenido (incluido el código) de sitios de Internet de terceros o de aplicaciones de terceros y (b) reclamaciones por incumplimiento de contrato, de garantía o condición, responsabilidad objetiva, negligencia u otra responsabilidad extracontractual; o cualquier otra reclamación; en cada caso en la medida que lo permita la legislación aplicable.

Asimismo, también será de aplicación incluso si Microsoft conocía o debería haber conocido la posibilidad de que se produjesen dichos daños. También pueden producirse situaciones en las que la limitación o exclusión precedente no pueda aplicarse a su caso porque su estado, provincia o país no admite la exclusión o limitación de daños incidentales consecuenciales o de otra índole.